

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 14 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas» (Línea 2) durante el ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 17 de agosto de 2020 (BOJA núm. 163, de 24 de agosto de 2020), por la que se convocan para el ejercicio 2020, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, "CIUDADES ANTE LAS DROGAS".	1500010000 G/31B/46201/41 01 1500180000 G/31B/46200/41 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2020, LÍNEA 2 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

EXP.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
001	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	6.449,15 €
002	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	16.788,87 €
003	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	1.410,21 €
004	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	3.631,11 €
005	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES	1.072,56 €
006	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	14.479,06 €
007	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	8.663,14 €
008	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	4.034,56 €
009	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	15.020,24 €
010	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	6.449,15 €
011	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	2.826,77 €
012	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	18.025,30 €
013	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	4.729,38 €
014	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	7.352,03 €
015	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	1.472,00 €
016	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	17.375,85 €
017	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	3.708,46 €
018	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	13.313,59 €
019	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	20.272,63 €
020	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	3.221,30 €
021	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	7.133,38 €

00190342

EXP.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
022	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	918,07 €
023	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	2.915,24 €
024	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	18.025,30 €
025	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	588,80 €
026	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	2.636,61 €
027	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	10.004,64 €
028	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	883,20 €
029	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	1.444,33 €
030	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	883,20 €
031	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	412,16 €
032	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	8.071,07 €
033	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	644,26 €
037	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	1.288,52 €
038	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	2.358,58 €
039	AYUNTAMIENTO ÉCIJA	16.443,38 €
040	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	7.703,86 €
043	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	2.136,79 €
044	AYUNTAMIENTO DE GINES	3.874,74 €
045	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	1.492,79 €
046	AYUNTAMIENTO DE PILAS	1.708,98 €
047	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	16.305,21 €

Sevilla, 14 de abril de 2021.- La Delegada, Regina María Serrano Ferrero.